

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

COMUNICADO No. 032/2022/DNFD

**PARA: FARMACIAS QUE MANEJAN MEDICAMENTOS CON
CONTENIDO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES**


**DE: MGTRA. ELVIA C. LAU
DIRECTORA NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS**

**ASUNTO: RECETARIO OFICIAL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE
ESTUPEFACIENTES, EXTRAVIADO**

FECHA: 14 de diciembre de 2022



La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, del Ministerio de Salud, les comunica a todas las farmacias del país, que manejan medicamentos con contenido de estupefacientes, lo siguiente:

1. Que el recetario oficial con la numeración **207701 al 207725**, está extraviado.
2. Que no deben aceptar recetas oficiales con la numeración **207701 al 207725**.
3. En el caso de recibir alguna receta con la numeración citada, deben contactarse con la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, al teléfono 512-9167.

Dado en la Ciudad de Panamá a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

ELCLR/delysm